

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C. 01 FEB 2023

Proceso No. 11001400305020190087700

Se agrega a los autos el anterior dictamen rendido por el perito designado.

Expídase copia auténtica de todo lo actuado, a costa de la parte solicitante del medio de prueba.

Cumplido lo anterior, en su oportunidad archívese la presente actuación.

Notifíquese.

Dora Valencia
DORA ALEJANDRA VALENCIA TOVAR
JUEZ ()

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

De conformidad con el Artículo 295 del Código General del Proceso, la providencia anterior se notificó por anotación en el Estado No. 04 de hoy 02 FEB 2023, a las 8:00 a.m.
SECRETARIA.